

X.

04

MERCANTIL INTERNACIONAL DISMERINT CIA. LTDA.,
conforme consta del documento que se agrega como
habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien
manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para
contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, por
cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que
eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo
tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR
NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo,

iii.ii.

sírvase insertar una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL DISMERINT CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el Economista José Barahona Galarza, en calidad de Gerente y como tal representante legal de **DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL DISMERINT CIA. LTDA.,** conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, capaz para la celebración de este instrumento y domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL DISMERINT CIA. LTDA.,** contrato inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número dos mil trescientos noventa y dos, Tomo ciento veinte y dos, del tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno.-

Posteriormente mediante escritura otorgado el catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, La Empresa Corcodis Cía. Ltda., vende al Ingeniero César Barahona las

mil quinientas participaciones que mantenía dentro de la compañía de Responsabilidad Limitada DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL DISMERINT CIA. LTDA.- La Junta General de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL DISMERINT CIA. LTDA. - En sesión realizada el veinte y nueve de noviembre del año dos mil, resolvió aumentar el capital social de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformar el estatuto de acuerdo con la decisión tomada en la antes referida junta de Socios, como aparece del acta que se adjunta a este instrumento.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes anotados y dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios de veinte y nueve de noviembre del dos mil, el compareciente en su calidad de Representante Legal de DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL DISMERINT CIA. LTDA., declara el aumento de capital social de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suscrito y pagado en numerario en la forma que consta en el cuadro de integración de capital constante en el acta de la referida Acta de la Junta General de Socios; así mismo declara reformado el estatuto social de la Compañía en los términos constantes en la misma. Es decir que la cláusula Quinta dirá: El Capital Social de la compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Diez Mil Participaciones de cuatro centados de dólar cada una.- La distribución de este capital

queda de la siguiente manera: ==+=====

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO	AUMENTO	TOTAL
	SUCRES	DOLARES	SUSCRITO	PAGADO	
			NUMERARIO		
José Barahona	2'000.000	\$ 80,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$230,00
César Barahona	3'000.000	\$120,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$170,00
TOTAL	S/5'000.000	\$200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$400,00

CUARTA: JURAMENTO.- El compareciente declara bajo juramento que el Capital Social suscrito y pagado de DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL DISMERINT CIA. LTDA. que he declarado es verdadero y está correctamente integrado.- **QUINTA: LA CUANTIA.-** La

cuantía del presente instrumento público es el de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande

el otorgamiento del presente instrumento, serán pagados por los socios proporcionalmente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL

DISMERINT CIA. LTDA. y protocolizar con ella todos los documentos habilitantes antes mencionados.- HASTA AQUI

LA minuta que se halla firmada por el Doctor Roberto Freire Galarza, abogado con matrícula profesional número veinte y ocho setenta y tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de

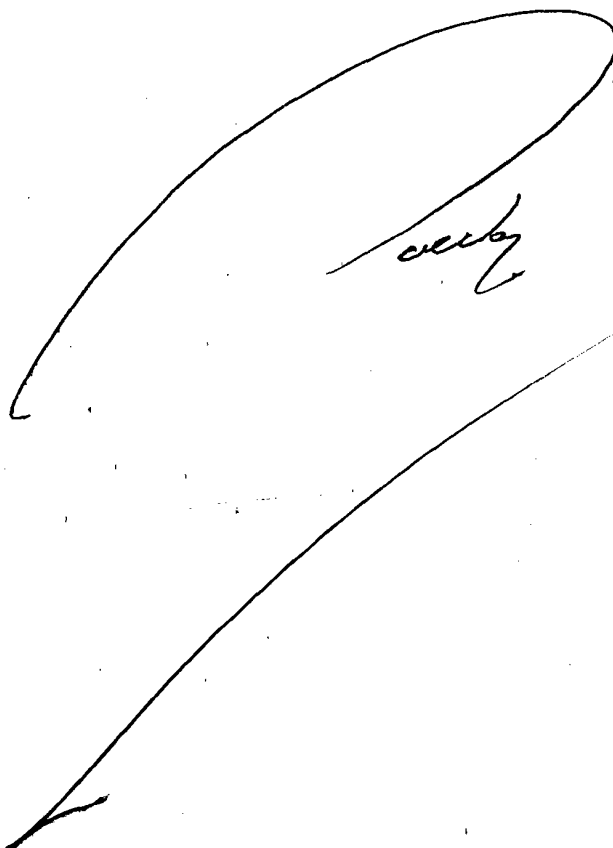
acto de todo lo cual doy fe.-

06



SR. ECON. JOSE BARAHONA GALARZA
C.C.N. 170280708-0.

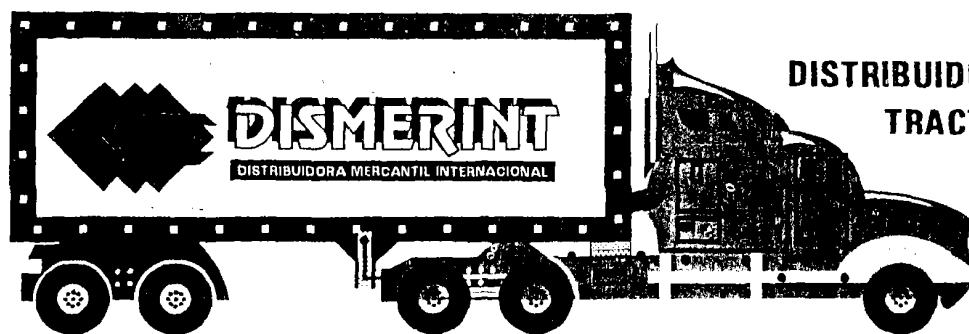
Lo Fae?



Notaría Vigésima Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

m.m.

95611



**DISTRIBUIDORES DE REPUESTOS PARA:
TRACTOCAMIONES AMERICANOS**

Quito, septiembre 4 del 2000

Señor Economista
José Barahona G.
Presente.

De mis consideraciones

Me es grato comunicar a usted que en la Junta Extraordinaria de socios del 4 de septiembre del 2000, ha sido designado GERENTE de la compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL, DISMERINT C. LTDA., el tiempo de duración de su cargo es de cuatro años.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo, el 29 de octubre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito, bajo el N. 2392 tomo 122, del 3 de diciembre del mismo año.

La representación legal la ejercerá el Gerente.

El presente documento, le servirá de credencial suficiente para ejercer su cargo.

Atentamente,

Blanca Troya
PRESIDENTA

Quito, septiembre 4 del 2000

Yo, José Barahona Galarza, acepto el cargo de GERENTE de DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL, DISMERINT C. LTDA. Para el cual he sido designado.

JOSÉ OSWALDO BARAHONA GALARZA
C.I. 170280708-0

Eloy Alfaro 2091 y 6 Diciembre - Phono: 462901 / 462902 - Fax: 465418 - Quito - Ecuador



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **6637** del Registro
de Nombramientos Tome **31**

Quito, a **26 SET. 2000**

REGISTRO MERCANTIL



07

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA
"DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL, DISMERINT COMPANIA LIMITADA".
CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía en la Av. Eloy Alfaro No. N33-191 y Av. 6 de Diciembre, hoy día 29 de noviembre del 2000 a las 10h00 se reúnen los Srs. Socios Ec. José Barahona Galarza, propietario de 2.000 participaciones de US\$. 0.04 cada una; y César Barahona López, en representación del Ing. César Barahona Galarza propietario de 3.000 participaciones de US\$/ 0.04 cada una.
Los Socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, se decide constituirse en Junta Extraordinaria de Socios, conforme lo dispone el At. 238 de la Ley de Compañías.

Para el efecto preside la sesión su titular Sra. Blanca Troya Albuja y actúa como Secretario el Ec. José Barahona Galarza, Gerente de la empresa.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad el único punto del orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

En relación al único punto del orden del día, los socios deciden aumentar su capital en la empresa de la siguiente forma: El Econ. Barahona aportará con US\$.150,00 y el Ing. César Barahona lo hará con US\$50,00, lo que pagan en numerario y reformar la cláusula quinta del Estatuto Social, que dirá: El Capital Social de la compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en Diez Mil Participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

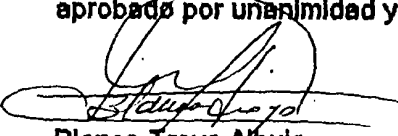
La Junta autoriza al Gerente para que otorgue la escritura y realice el trámite correspondiente.

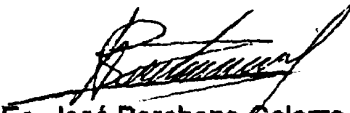
Se deja expresa constancia que en el expediente de la presente acta conste de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.- Copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a la 11h00, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11h30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman:


Blanca Troya Albuja
PRESIDENTE


Ec. José Barahona Galarza
GERENTE-SECRETARIO


César Barahona Galarza

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra delnafoja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a 27 de Junio del año 2001


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170280700-0
BARAHONA GALARZA JOSE OSWALDO
NOMBRES Y APELLIDOS
24 ENERO 1954
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
DIF. CIVIL 001-1 0381 01140
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E334332242
CASADO BLANCA N TROYA ALBUJA
SUPERIOR COMERCIANTE PROF. OCUP.
CESAR BARAHONA
BERITHA JUDITH GALARZA
QUITO 04/12/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
04/12/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA No.
[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 02 JUL. 2001
EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VICERREINO NOT.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Pa...

... Z O N: Mediante Resolución N° 01-Q.IJ 4442, dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de Septiembre del año 2.001, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL DISMERINT CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 27 de Junio del año 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a cuatro de Octubre del año dos mil uno.-



de/27
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

10

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL DISMERINT COMPAÑÍA LIMITADA", de fecha 29 de OCTUBRE de 1991, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.4442 de fecha 17 de SEPTIEMBRE del 2001, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 23 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Dr. Enrique Diaz Ballesteros



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

11



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de Septiembre del 2.001, bajo el número **4506** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2392 del Registro Mercantil de tres de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 4051 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL DISMERINT CÍA. LTDA."**, otorgada el 27 de Junio del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2794**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030278**.- Quito, a seis de Noviembre del año dos mil uno, **EL REGISTRADOR.-**



DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/lg.-